02 DIC 2019 - 3534

CUENTA DE COBRO No. 11
01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914 DE CALI

LA SUMA DE:
($ 4.399.997)

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N°
88239874040

POR CONCEPTO DE:

ONCE pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 097 del 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2019, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género".

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC No. 67.026.914

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	Cra 12 No 158a 16 / 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-11	2019-11	I		38521728	$510.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	281.600	0	0	0	0	0	0		281.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220.000	220.000
Pensión	1	281.600	281.600
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	510.800	510.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA		Cra 12 No 158a 16 / 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-11	2019-11	I		38521728	$510.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Colombiano	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	67026914	CABRA SIERRA ANGELA MILENA	59	0			N															230201	1.760.000	281.600	0	0	0	0	EPS005	1.760.000	220.000	14-23	1.760.000	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA, identificada con documento de identidad No. 67.026.914 expedida en Bogotá D.C , de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 097 en virtud de la cesión realizada por la Abogada María Camila Sánchez, cuya fecha de ejecución inició el 1° de abril de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2019.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Noviembre de 2019 se encuentran declarados y pagados según planilla (s) N° 38521728 para Noviembre de 2019.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Se firma en Bogotá D.C.

2 DIC 2019

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	097/2019
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	67.026.914 de Cali.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	Del 01 al 06 y del 09 al 30 de noviembre - MARÍA FERNANDA ARIZA BELTRÁN, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Los días 07 y 08 de noviembre - DORA CECILIA RODRÍGUEZ AVENDAÑO como Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000.00)
VALOR TOTAL A PAGAR	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 4.399.997)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONESCUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000). Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA

	SECRETARÍA a LA CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.
FACTURA	11
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 30 de Noviembre de 2019
PAGO A EFECTUARSE	Pago Once

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO	SOPORTE
1.- Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En este periodo NO se me asignó proceso judicial por conducto del Comité de Enlace. Total casos Judiciales asignados en el periodo (0) Total casos a mi cargo: (39) Casos cerrados: (0) Casos en proceso de cierre: (3) Casos en apelación o casación : (3) Casos activos (39) Casos inactivos (0) Seguimientos realizados (10)	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 1" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte Si misional.

2.- Ejercer la representación de víctimas de violencias en procesos administrativos que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	En el periodo reportado NO se me asignó proceso administrativo por parte del Comité de Enlaces. Casos asingados en el periodo: (0) Total casos administrativos a mi cargo: (5) Casos cerrados: (0) Casos en proceso de cierre: (3) Casos en apelación o casación : (0) Casos activos (2) Casos inactivos (3) Seguimientos realizados (5)	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 2" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte si misional.
3.-Realizar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la asignación del proceso por el Comité de Enlaces, las gestiones pertinentes para contactar a la mujer y programar entrevista para el otorgamiento de poder. De no lograr contacto, deberá enviar dentro del mismo mes, comunicación por correo certificado informándole que asumirá la representación de su caso.	En el periodo reportado NO me asignaron casos por parte del Comité de Enlace.	NO APLICA.
4.- Realizar la respectiva entrevista con la mujer antes de cada una de las audiencias programadas.	En el periodo reportado se realizaron las siguientes entrevistas: **20191128233319-ZCR5S** El 21 de noviembre de 2019 en conversación con la señora STHEPANIE ASUNCIÓN MUÑOZ se le explica los alcances de la conciliación entre ella y el padre de su menor hija.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 4" bajo el nombre: Anexo 1. 20191128233319-ZCR5S Entrevista con la ciudadana.

	20191129010521-917WA El 8 de Noviembre de 2019 se realiza reunión con la ciudadana y las abogadas Diana Caicedo, Viviana Benavides y Ángela Cabra (profesional encargada de la asesoría y representación judicial) para mejorar comunicación con la ciudadana. Se fijan unos compromisos.	Anexo 2 20191129010521-917WA Entrevista con la ciudadana.
5.- Establecer comunicación con las mujeres representadas a través de cualquier medioefectivo, por lo menos una vez cada dos (2) meses, o cuando se produzca decisión relevante, haya sentencia o a solicitud de las mujeres.	Se cumple con la obligación teniendo en cuenta que se establecieron las siguientes comunicaciones con las ciudadanas: **20191128233826-3NMY0** El 21, 26 y 27 se establece comunicación telefónica con la ciudadana para conocimiento y seguimiento del caso. **20191129000358-EXY5X** El 11 y 12 de Noviembre de 2019 se establece comunicación virtual vía WhatsApp con la ciudadana. **20191129002403-D6LGJ** El 21 y 22 de noviembre de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana para recordarle la hora de la audiencia. **20191129002538-VS3FF** El 22 de noviembre de 2019 se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana para explicación de seguimiento del proceso.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 5" bajo el nombre: Anexo 1: 20191128233826-3NMY0 Pantallazo llamada con la ciudadana. Anexo 2: 20191129000358-EXY5X Pantallazo whatsapp con la ciudadana. Anexo 3: 20191129002403-D6LGJ Pantallazo llamada a la ciudadana. Anexo 4: 20191129002538-VS3FF Pantallazo whatsapp a la ciudadana.

	20191129002837-EL485 Se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana el 28 de noviembre de 2019 para seguimiento del proceso.	Anexo 5: 20191129002837-EL485 Pantallazo whatsapp con la ciudadana.
6.- Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de losprocesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestióndocumental	Tengo 45 carpetas en mi poder, se lleva de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad y normas de archivo establecidas por LA SECRETARÍA y seran entregadas al finalizar contrato.	No aplica
7.- Asistir a todas las AUDIENCIAS programadas, sin excepción. En caso de tener programadas más de una audiencia en la misma fecha, deberá coordinar con la supervisora del contrato el reemplazo correspondiente, mínimo, dos (2) días antes de la realización de la audiencia. De no existir abogada que la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia. .	Total audiencias asistidas: dos (2) audiencias: **20191128235119-SOLBH** Constancia de comparecencia a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 5 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá para el 12 de noviembre de 2019, no se realizó porque no compareció el defensor del procesado. **20191129002201-PVHLW** Constancia de comparecencia a la audiencia de incidente de reparación integral programada para el 22 de noviembre de 2019 por el Juzgado 16 Penal Municipal de Bogotá. No se realiza por que el defensor no se hizo	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 7" bajo el nombre: Anexo 1. 20191128235119-SOLBH Constancia comparecencia a la audiencia. Anexo 2. 20191129002201-PVHLW Constancia de comparecencia a la audiencia.

	presente. Pendiente nueva fecha.	
8.-Enviar a la Supervisión, un cronograma de las audiencias judiciales y administrativas programadas para la semana, indicando como mínimo: clase de proceso, radicación, despacho competente, tipo de diligencia, fecha y hora de la misma.	En el periodo reportado se envío mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2019 el cronograma de audiencias con destino a la Supervisora del Contrato.	Anexo 1. Pantallazo correo electrónico enviado.
9.- Informar a la Supervisión, las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	Durante este mes se presentaron irregularidades en el curso de los proceso con un ciudadana. Dicha situación se comunicó via correo electrónico via correo electrónico el 8 de Noviembre de 2019 y se realizó reunión con ella ese mismo dia en la Sede Administrativa de la Secretaria Distrital de la Mujer.	Anexo 1. Pantallazo correo electrónico.
10.- Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	Se cumple pues fue suministrada la información requerida y reportada en el Sistema de información Misional.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 10" bajo el nombre: Anexo 1 Reporte sociojuridico
11.- Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia de Justicia de Género, elcierre de los casos a su cargo que terminen de	Para este mes no se realizó el cierre anormal de alguno de los casos a mi cargo.	No aplica

manera anormal, realizar el reporte en el Sistema de Información Misional e informar a la mujer de esta situación, dejando expresa constancia de ello.		
12.- Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	Para este mes no se obtuvo fallo para aportar con el presente informe.	No aplica.
13.- Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados, a la terminación del contrato	Las carpetas siguen en mi poder y seran entregadas a la finalización del contrato	No Aplica
14.- Presentar las renuncias a poderes, en el evento de la terminación normal o anticipada del contrato	Las renuncias al poder se presentan una vez termine el contrato.	No Aplica
15.- Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad, que sea designado por la Supervisión.	Para este mes no se hizo solicitud de hacer parte de Comites .	No Aplica
16.-Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual	Para este mes la suscrita no reporta actividad adicional al objeto del contrato.	No Aplica.

3.-D**OCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO**

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	Un (1) CD
X	Cuenta de Cobro	1
X	Declaración Juramentada	1
X	Pago de aportes a EPS, Pension, y ARL	2

4.-VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La Contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de Noviembre de 2019

Salud	No. Recibo 38521728	V/r pago $ 220.000	EPS Sanitas	Periodo Noviembre de 2019
Pension	No. Recibo 38521728	V/r Pago $ 281.600	Fondo Protección.	Periodo Noviembre de 2019
Riesgos laborales	No. Recibo 38521728	V/r pago $ 9.200	Entidad POSITIVA	Periodo Noviembre de 2019

Dada en Bogotá a los 2 DIC 2019

FIRMA CONTRATISTA		
Elaboró Profesional de Gestión Financiera y Contratación	**Revisó Jefe Oficina Asesora de Planeación**	**Aprobó Representante del SGC.**